



MVOTMA

Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvotma.gub.uy

RESPUESTA DE CONSULTA N° 2 (URUDATA)

Montevideo, 06 de julio del 2020.-

Ref. Licitación Abreviada N° 03/004/2020

1 - PREGUNTA: Consulta si el ITEM 3 del anexo III memoria descriptiva 2020. Establece que la empresa será responsable de la asigancion del o los técnicos que entienda conveniente y mas adelante se establece que la elección de 1 de los 4 estara a cargo de la administración conjuntamente con la empresa.referencia al articulo 4,

RESPUESTA: La administración participara en la selección del técnico asignado a tareas sensibles.

2 - PREGUNTA: Consulta : en virtud que pueda mediar un tiempo entre el llamado y el inicio del servicio, durante el cual las empresas pueden variar su plantilla de técnico, es valido presentar el perfil de los técnicos que cumplirán con el servicio y luego de la adjudicación presentar los CV

RESPUESTA: si, pero la administración deberá estar de acuerdo si llega a ver un cambio de técnico.

A/p Alberto Hughes
División Infraestructura y Servicios

Tte. Cnel. (R) Gonzalo Reissig
Jefe de Gabinete
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente